



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Consejo Rector del Patronato Municipal Deportivo de Archidona, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, las **Bases reguladoras para la concesión de ayudas anuales** en régimen de concurrencia competitiva a **Deportistas Locales**, para subvencionar el gasto por la práctica de la actividad deportiva federada en la temporada 2015-2016 (octubre-septiembre), se abre el **plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de diciembre de 2015 (inclusive)**.

Las bases de la convocatoria, anexos y documentación se encuentran disponibles en las oficinas del Patronato Municipal Deportivo de Archidona y en la página web del Ayuntamiento de Archidona: www.archidona.es

En Archidona, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL P.M.D.,

Fdo.: Antonio Jesús Palacios Castellano

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.)